



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2025

DÍA OCHO

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 21 de agosto de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, ocho informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 485, 518 y 619; de la R. C. del S. 17; de los P. de la C. 299 y 352; y de las R. C. de la C. 49 y 66, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 606; y de la R. C. de la C. 77, sin enmiendas.
 - c. De las Comisiones de lo Jurídico; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 39, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - d. De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Gobierno, el primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 1.
 - e. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 81.
 - f. De la Comisión de Educación, Arte y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 60, 107 y 148, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 266, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 335 y 340, sin enmiendas.
 - i. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 178.
 - j. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 83, 87 y 105, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - k. De la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático, un segundo informe parcial para rendir cuentas sobre el trabajo realizado con relación al Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático
 - l. De la delegación del Partido Popular Democrático, un informe de minoría proponiendo la aprobación del P. del S. 636.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 150 y 313.
 - b. De la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales, un segundo informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 520.
 - c. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 40.
 - d. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 230.

- e. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la no aprobación del P. del S. 497 y del P. de la C. 300.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la honorable Jenniffer A. González Colón, gobernadora de Puerto Rico, dos comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del señor José Manuel Aponte Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico; y del señor Guillermo Paz López como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO).
- b. De la gobernadora de Puerto Rico, dos comunicaciones retirando las designaciones de la señora Sylvia Rosa Villafañe Alvarado como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, en calidad de representante del interés público con habilidades en arte y diseño; y del señor Omar Massa Perez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
- c. De la secretaria del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 35, 45, 47, 84, 86, 299, 332, 394, 507 y 609.
- d. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 331 y la R. C. del S. 41, sin enmiendas.
- e. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado la R.C. del S. 21.
- f. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final los P. de la C. 15 y 98.
- g. La senadora Pérez Soto y los senadores González López, Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 87, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- h. La senadora Pérez Soto y los senadores González López, Reyes Berríos y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 531, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.
- i. El senador Molina Pérez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 681, con la autorización del senador Hernández Ortiz, autor de la medida.
- j. La senadora Soto Aguilú ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 15, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.
- k. Los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Santos Ortiz y Toledo López han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 81, con la autorización de la senadora Pérez Soto, autora de las medidas.
- l. El senador Rivera Schatz ha radicado tres votos explicativos, en torno a los P. del S. 394 y 411, y el P. de la C. 98, a los cuales se unieron los senadores Matías Rosario, Soto Tolentino, Reyes Berríos, Colón La Santa, Santos Ortiz, Pérez Soto, Rosa Ramos y González López.
- m. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 504, al cual se unieron los senadores Matías Rosario, Rosa Ramos y Padilla Alvelo.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el lunes, 18 de agosto de 2025, el Senado se constituyó a los fines de comenzar la Segunda Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.
- b. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que el lunes, 18 de agosto de 2025, la Cámara de Representantes se constituyó a los fines de comenzar la Segunda Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.

- c. De la senadora Álvarez Conde, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 24 al 29 de agosto de 2025, por motivo de viaje oficial.
- d. Del señor Gabriel Casal Nazario, director de la oficina de la senadora Santiago Negrón, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Santiago Negrón de los trabajos legislativos de la semana del 25 al 31 de agosto de 2025, por razones médicas.
- e. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2025-98:

“Comparece la senadora que suscribe para solicitar que la Oficina de la Gobernadora (o su dependencia correspondiente) haga entrega de la siguiente documentación al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

- Copia del informe final del Coordinador Especial de Agua, ingeniero Carlos I. Pesquera Morales, sobre el estado de situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que contiene todos los cambios y recomendaciones que se deben implementar en la AAA para fortalecer el sistema de agua potable.”

- f. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2025-99:

“El senador que suscribe solicita que la Secretaria del Departamento de Asuntos del Consumidor, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la aprobación de la misma:

1. Órdenes emitidas por concepto del Artículo 3 de la Ley 96-2006, emitidas a partir del 1 de julio de 2021 al presente.
2. Multas impuestas por el Departamento de Asuntos del Consumidor por concepto de incumplimiento con la Ley 96-2006 y los Reglamentos 9158 y 9316, emitidas a partir del 1 de julio de 2021 al presente.”

- g. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2025-100:

“El senador que suscribe solicita que la Administradora de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días calendario:

1. Cantidad de hombres que han sido atendidos a través del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos a partir del 1 de julio de 2021 al presente.
2. Cantidad de mujeres que han sido atendidas a través del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos a partir del 1 de julio de 2021 al presente.
3. Cantidad de personas menores de 30 años que han sido atendidas a través del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos a partir del 1 de julio de 2021 al presente.
4. Cantidad de personas mayores de 60 años que han sido atendidas a través del Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos a partir del 1 de julio de 2021 al presente.
5. Cumplimiento de las aportaciones de la Lotería Tradicional y del Negociado del Deporte Hípico a los fondos que nutren el programa según lo establece la Ley 74 – 2006 a partir del 1 de julio de 2024.
6. Estado de los acuerdos con el Negociado de Loterías y la Comisión de Juegos de Puerto Rico para diseñar e implementar estrategias de prevención especializadas en cada área de juego, en particular en lo relacionado a promociones y medios de comunicación y las nuevas alternativas de apuestas en deportes y en línea y copia de los mismos.”

- h. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-101:

“El 22 de julio de 2025 el ingeniero Josué Colón cursó un documento a la empresa LUMA Energy, se trató de una notificación de disputas bajo el Artículo 15 del *Puerto Rico Transmission and Distribution Operating and Maintenance Agreement* (“T&D OMA”) que es el contrato de Operación y Mantenimiento de Transmisión y Distribución que firmó el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con la empresa.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), por conducto de su director ejecutivo, el ingeniero Josué Colón, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Someta al Senado de Puerto Rico todas las comunicaciones que se han intercambiado entre el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas con el consorcio LUMA Energy, que están relacionadas con la notificación de la Autoridad de Alianzas Público Privadas, fechada el 22 de julio de 2025.
2. Ha trascendido públicamente que LUMA Energy y el Gobierno de Puerto Rico, luego de culminar el periodo de 30 días de negociación no ha llegado a un consenso. Ante ello, se designará un *Expert Technical Determination Procedure for Technical Disputes*, que en esencia es una especie de mediador entre el Gobierno y LUMA Energy. El Senado de Puerto Rico interesa conocer:
 - a. Si ya se han iniciado conversaciones con alguna empresa, entidad, o firma para que se desempeñe como *Expert Technical Determination Procedure for Technical Disputes*.
 - b. Informe de dónde provendrá el dinero para pagar a dicho “mediador”, incluyendo, pero sin limitarse a: la cantidad monetaria incurrida para dicha contratación y quién pagará la misma.
3. De otro lado, el 9 de enero de 2025, la Gobernadora de Puerto Rico, mediante el Boletín Administrativo Núm.: OE-2025-006, estableció el Comité de Trabajo para la Transformación Energética de Puerto Rico. Eventualmente, de ese Comité de Trabajo, se establecieron dos subcomités: uno para buscar nuevos operadores para gestionar el sistema eléctrico y el otro exclusivamente para fiscalizar a la empresa LUMA Energy. De acuerdo con expresiones públicas, el primero está integrado por el ingeniero Francisco E. López, Rafael Vélez Domínguez, el CPA Juan Zaragoza, Rafael Rojo y Federico Stubbe Jr. Por su parte, el segundo está integrado por el ingeniero Justo González, la ingeniera Mary Carmen Zapata y Frances Berríos. Luego de 8 meses de trabajo y reuniones de estos Comités, es imprescindible que el Senado tenga a su alcance para estudio y consideración:
 - a. Cualquier informe, hoja de ruta o documento que haya sido preparado por alguno de estos tres (3) comités, incluyendo cualquier calendario de trabajo que estos hayan trazado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas (AAPP), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- i. El senador González Costa ha radicado la Petición de Información 2025-102:
 - I. El 20 de noviembre de 2020, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio suscribió el contrato número 2021-000168 con la Corporación Aguadilla Pier, mediante el cual se concederían los siguientes incentivos:
 - (A) \$671,250.00 para la adquisición de maquinaria y equipo nuevo del “Jet Fuel Terminal”.

Provea, con respecto a dicho incentivo, la siguiente información:

 - (a) Descripción de la maquinaria adquirida
 - (b) Cantidad desembolsada para cada máquina o equipo, identificando el número de cuenta de la cual proviene cada desembolso
 - (c) Fecha de cada desembolso
 - (B) \$2,272,500.00 para “la construcción de un tanque de almacenamiento de combustible y la rehabilitación y comisión del muelle”

Provea, con respecto a dicho incentivo, la siguiente información:

 - (a) Descripción de cada obra realizada
 - (b) Cantidad desembolsada por cada obra, identificando el número de cuenta de la cual proviene cada desembolso
 - (c) Fecha de cada desembolso
 - (d) Copia de la evidencia sometida de acuerdo con el inciso (4) del Apartado *Dos* de los *Términos y Condiciones* del Contrato

- II. El 16 de diciembre de 2020 el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio suscribió el contrato número 2021-000216 con la Corporación Aguadilla Pier, en el cual se acordó que el DDEC desembolsaría la cantidad de **\$66,000** “por la creación de treinta y tres (33) empleos regulares, con el compromiso de que Aguadilla Pier mantendría “sus operaciones activas por un periodo no menos de cinco (5) años”. Indique la fecha estipulada como fecha “de comienzo de operaciones comerciales” y provea, segregado por años:
- (a) el número de empleos generados por Aguadilla Pier en cumplimiento con las condiciones establecidas, incluyendo una descripción de cada plaza de trabajo
 - (b) la cantidad y la fecha de cada desembolso realizado por el DDEC por el concepto señalado, identificando el número de cuenta de la cual proviene cada desembolso
 - (c) copia de todo documento sometido por Aguadilla Pier acreditativo de su cumplimiento.”
- j. Del señor Michael A. Juarbe Laffitte, vicepresidente, Asuntos de Gobierno y Política Pública, LUMA, una comunicación solicitando prórroga hasta después del 2 de septiembre de 2025 para remitir respuesta a la Petición de Información 2025-0088, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 18 de junio de 2025.
- k. De la honorable Lourdes L. Gómez Torres, secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación contestando la Petición de Información 2025-0089, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 18 de agosto de 2025.
- l. Del ingeniero Luis R. González Delgado, presidente, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando prórroga para remitir respuesta a la Petición de Información 2025-0090, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 18 de junio de 2025.
- m. Del doctor Orville M. Disdier Flores, director ejecutivo, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Resultados 2024-2025, según requerido por la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”.
- n. De la planificadora Merissa Badillo, directora, Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Junta de Planificación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo copia del Convenio de Transferencia de Facultades sobre la Ordenación Territorial al Municipio de Aguadilla, según dispuesto por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.
- o. Del licenciado Jorge L. Cátala Monge, presidente ejecutivo, Servicios Legales Comunitarios, Inc., una comunicación remitiendo un informe estadístico para el periodo de julio de 2024 a junio de 2025, según requerido por la Resolución Conjunta 52-1999.
- p. Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de abril a junio de 2025, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.
- q. Del señor Mariano González Medina, secretario, Legislatura Municipal de Utuado, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 1, Serie 2025-2026, titulada “Para expresar la oposición al cierre de la oficina del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), localizada en Utuado; y para exhortar a las autoridades federales y estatales a reconsiderar dicha decisión.”
- r. Del señor Edwin García Feliciano, Ombudsman, y el señor José O. Pérez Rosa, procurador especializado, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación remitiendo un Informe Preliminar de Revisión de Condiciones de Placas Solares donadas por la Cruz Roja Americana a las escuelas de Puerto Rico designadas como refugios.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- d. El senador Rosa Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 443, el cual fue radicado el pasado, 24 de marzo de 2025.”
- e. El senador Rosa Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 471, el cual fue radicado el pasado, 2 de abril de 2025.”
- f. El senador Rosa Ramos ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 620, el cual fue radicado el pasado, 9 de mayo de 2025.”
- g. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 122, 151, 202, 248, 326, 338, 339, 342, 360, 374 y 461.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 37
- P. del S. 53
- P. del S. 57
- P. del S. 106
- P. del S. 344
- P. del S. 583
- R. C. del S. 61
- R. del S. 190
- P. de la C. 335
- P. de la C. 340

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-1177

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Félix A. Olivari de Jesús, con motivo de la dedicatoria del tercer Festival Deportivo del Municipio de Juana Díaz.

Moción 2025-1178

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios empleados del Departamento de Asuntos del Consumidor, con motivo de la celebración de la Semana del Servidor Público.

Moción 2025-1179

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo técnico de las Lancheras de Cataño, por su destacada labor en la temporada 2025 de la Liga de Baloncesto Puertorriqueño Femenino.

Moción 2025-1180

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a las integrantes del equipo de las Lancheras de Cataño, por su participación sobresaliente en el equipo campeón de la temporada 2025 de la Liga de Baloncesto Puertorriqueño Femenino.

Moción 2025-1181

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al equipo de las Lancheras de Cataño, por lograr el campeonato de la temporada 2025 de la Liga de Baloncesto Puertorriqueño Femenino.

Moción 2025-1182

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo Blessed Players 14u, por lograr el campeonato de Puerto Rico en la temporada 2025 de las Pequeñas Ligas.

Moción 2025-1183

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo técnico de los Blessed Players 14u, por lograr el campeonato de Puerto Rico en la temporada 2025 de las Pequeñas Ligas.

Moción 2025-1184

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ángel Joel Rosa Serrano por obtener la medalla de Excelencia Académica en su graduación de duodécimo grado de la Escuela Ana Delia Flores Santa del municipio de Fajardo.

ANEJO B
(LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2025)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 276

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda una merecida felicitación al equipo[÷] *Los Vaqueros de Bayamón*, en ocasión de coronarse como los Campeones del Baloncesto Superior Nacional (BSN, por sus siglas en español) en su temporada 2025, el pasado martes, 12 de agosto del año corriente, reconociendo su excelencia deportiva, contribución al desarrollo del deporte boricua y su incansable entrega.”

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 271

Por el senador Matías Rosario:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 53, que ordena a la Comisión de Seguridad *Pública* [~~Pública~~] y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias públicas de “plugola” en los medios de comunicación, incluyendo la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales y medios digitales; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 272

Por el senador Sánchez Álvarez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 36, según aprobada el 24 de febrero de 2025, a los fines de extender el término de tiempo [~~de la Comisión~~] de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para facultarla a rendir informes parciales sobre los asuntos que investigue; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 275

Por el senador Matías Rosario:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 1, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como, “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad para que nuestros policías retirados reciban una compensación más justa para su retiro a la mayor brevedad; y para fines relacionados.”